



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 46778/2016, por el que el Sr. Arquitecto AGUSTIN SATTLER (LEGAJO N° 50925), solicita la liquidación del Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponden liquidar al mencionado la cantidad de 20 (Veinte) días por dicho concepto y correspondientes al año 2016.

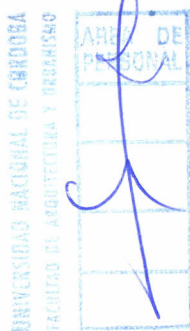
Que el Arq. SATTLER revistó en un cargo de Secretario Dedicación Exclusiva en la Secretaría de Extensión, hasta el 31 de Agosto de 2016, fecha en que presentó su renuncia.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area de Personal a realizar la liquidación de VEINTE (20) días por el concepto de Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2015, a favor del **Sr. Arquitecto AGUSTIN SATTLER (LEGAJO N° 50925)**, quien revistó en un cargo de Secretario Dedicación Exclusiva en la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1461-16